



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 301-00-2022
Acta N° 35 (S.L./11/11/2022)

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, A LA ESTUDIANTE IRACEMA MARÍA FERNANDA NAVARRO DE LA CARRERA DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El expediente N° 1822, Memorando D.A. N° 261/2022, referente a la solicitud de matriculación extemporal de la universitaria Iracema María Fernanda Navarro.

La Resolución C.S.U. N° 0136-00-2021 “POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES”;

La Resolución CD FACSO N° 112-00-2022, Acta N° 14 (S.L./20/05/2022 “POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN CD N° 06-00-2022, CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES, PERIODO ACADÉMICO 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE

ASUNCIÓN”;

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

301-01-2022.-CONCEDER, Prórroga de matriculación, a la estudiante IRACEMA MARÍA FERNANDA NAVARRO con C.I N° 4.933.086 de la carrera de Ciencias Sociales la Facultad de Ciencias Sociales.

301-02-2022.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

301-03-2022.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato